



02
257

Resolución Jefatural No. 555 -2009-AGN/J

Lima, 23 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, en el literal h) numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, faculta el nombramiento de personal contratado en entidades del Sector Público, que a la fecha de entrada en vigencia de la citada Ley, ocupen plaza presupuestal vacante bajo la modalidad de servicios personales y reúnan los requisitos establecidos en las leyes de carrera correspondientes;

Que, con Resolución Jefatural N° 077-2009-AGN/J, se autorizó a partir del 01 de enero 2009, la prorroga de los Contratos de Personal a Plazo Fijo que venían laborando al 31 de diciembre de 2008, en tanto se desarrolle el proceso de nombramiento de acuerdo a lo dispuesto en la norma precitada;

Que, a efectos de implementar el acto administrativo señalado, se expidió la Resolución Jefatural N° 341-2009-AGN/J de fecha 05 de agosto de 2009, aprobándose el Reglamento pertinente para llevar a cabo el Proceso de Nombramiento de los Servidores Contratados a Plazo Fijo del Archivo General de la Nación, conformándose asimismo una Comisión encargada para dicho cometido;

Que, con Informe N° 115-2009-AGN/OPP, de fecha 31 de julio de 2009, la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifiesta existir la conformidad presupuestal para el nombramiento del personal contratado a plazo fijo, según Anexo A formulado por la Oficina de Personal;

De conformidad con los Informes N° 001-2009-AGN/CPNTCF-P, de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 002-2009-AGN/CPNTCF-P, de fecha 22 de octubre de 2009, emitido por la Comisión encargada del Proceso de Nombramiento, es procedente, con efectividad al 01 de enero de 2009, nombrar al personal contratado a plazo fijo, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con excepción de don Mario Edgar Pereyra Vásquez, quien no alcanzó evaluación favorable del desempeño laboral, permaneciendo en la condición de contratado a plazo fijo; según cuadro adjunto;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y la Resolución

/.



1.

Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la condición de personal Nombrado, en el Régimen Laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público al personal del Archivo General de la Nación, siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO Y ARCHIVO INTERMEDIO

Dirección de Normas Archivísticas

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Niv. Rem.</u>
ZANABRIA PALOMINO, Shirley Carmen	Técnico en Archivo IV	STA

DIRECCION NACIONAL DE ARCHIVO HISTORICO

Dirección de Archivo Colonial

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Niv. Rem.</u>
BUSTINZA GARCIA, Mercedes Roxana	Bibliotecaria I	SPD
LOPEZ EGUIZABAL, Luz Giovanna	Técnico en Archivo IV	STA
MIRANDA JIMENEZ, Cecilia	Técnico en Archivo I	STC

Dirección de Archivo Republicano

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Niv. Rem.</u>
ROJAS COLAN, Erika	Técnico en Archivo IV	STA
TORRES RUIZ, Rosa Matilde	Técnico en Archivo IV	STA

Dirección de Conservación

CORRALES OROSCO, Milagros Lizeth	Técnico en Archivo IV	STA
MARTEL AYLLON, Karina Lisetty	Técnico en Archivo IV	STA
PEÑA ZURITA, Segundo Rolando	Técnico en Archivo IV	STA
QUIROZ BRAVO, Yanina	Técnico en Archivo IV	STA
PRADO RAMIREZ, Manuel Fernando	Técnico en Archivo IV	STA

ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Niv. Rem.</u>
DONGO TISNADO, María Mónica	Especialista en Capacitación III	SPB



1.



Resolución Jefatural No. 555 -2009-AGN/J



ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Oficina de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria correspondiente de acuerdo a los dispositivos vigentes.



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese, la presente resolución a los interesados y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional